

Pachuca, Hgo., a 14 de junio de 2018

Reforman representantes leyes en materia de salud y fomento artesanal para la entidad

- *La primera busca impulsar en hombres la revisión temprana para la detección de cáncer de próstata.*
- *La segunda busca otorgar mayor certeza a las y los artesanos de la entidad.*



Durante los trabajos de la sesión ordinaria de este jueves 14 de junio, las y los legisladores locales aprobaron dos dictámenes que modifican leyes de la entidad; el primero que reforma la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, y el segundo que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fomento Artesanal para el Estado de Hidalgo.

Respecto a la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, se reformaron las fracciones XXIX y XXX del apartado A del artículo 3; y se adicionó la fracción XXXI, al apartado A del artículo 3, a fin de generar los instrumentos jurídicos necesarios que contribuyan a implementar y establecer una política pública integral en materia de salud.

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

BOLETÍN 273

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo
Poder Legislativo

detección oportuna de cáncer de próstata.

De acuerdo con la lectura del diputado por el distrito de Villas del Álamo, Luis Enrique Baños Gómez, se establece que la Secretaría de Salud local organice, opere, supervise y evalúe la prestación del servicio relacionado con el establecimiento y promoción de las acciones encaminadas a la prevención, tratamiento y fortalecimiento de programas de

“Se busca fortalecer las estrategias institucionales para fomentar entre los hombres en la entidad, el llevar a cabo chequeos preventivos con el objeto de descartar, detectar a tiempo y en su caso, combatir esta enfermedad que afecta gravemente a la población”, sostuvo Baños Gómez.

En tanto, sobre la Ley de Fomento Artesanal para el Estado de Hidalgo, se reformaron los artículos 12 y 14, con el objeto de promover la conservación de la actividad de los artesanos, la difusión de su trabajo y la generación de mecanismos alternativos para impulsar la aplicación de acciones que detonen la competitividad.

De acuerdo con lo expuesto por la legisladora por el distrito de Tula de Allende, Marcela Vieyra Alamilla, la gran diversidad cultural de Hidalgo, permite apreciar a la sociedad en general, un sinnúmero de artesanías con un alto valor patrimonial cultural material e inmaterial para las y los hidalguenses.

“Esto refleja la creatividad e identidad de nuestros artesanos, herencia de una extensa tradición histórica y cuya gran riqueza se manifiesta a través de sus monumentos, pinturas, danzas, música, comida, lenguas, costumbres y ritos milenarios”, afirmó Vieyra Alamilla durante la lectura del dictamen.

Asimismo, se turnó a la Comisión de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia, el oficio enviado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el cual comunica el pronunciamiento en relación al incendio de la guardería ABC, y solicitando a los congresos de las entidades que aún no lo han hecho, armonicen su legislación a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil.

En tanto, en asuntos generales participó el legislador Humberto Cortés Sevilla con el tema “Comisión Estatal de Búsqueda”; el diputado Santiago Hernández Cerón expuso



Tel. 01 (771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, “Centro Cívico”, Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

el tema "Exhorto a la Secretaría de Salud"; mientras que el representante Luis Alberto Marroquín Morato subió el tema "Inocuidad alimentaria" y la legisladora Marcela Vieyra Alamilla propuso el tema "Dona sangre, dona vida".

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, el representante por el distrito de Villas del Álamo, Luis Enrique Baños Gómez, convocó a las y los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 139 a realizarse el martes 19 de junio próximo a las 10:00 horas.



Pueden consultar sesión ordinaria número **138** de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, celebrada este **jueves 14 de junio de 2018** en la liga de YouTube

<https://youtu.be/pUjfaDX7XOM>



LXIII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
LXIII LEGISLATURA LOCAL

Director: Fernando Hidalgo Vergara

Información: Luis Enrique Juárez Guzmán

Multimedia: Alberto Skewes Bautista

Fotografía: Ana Laura Hernández Cadena

Síntesis y monitoreo: Dulce Selene Pérez Pérez

 Tel. 01 (771) 71 744 00

 Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.